



f @Empocaldas @empocaldas\_oficial  
✉ empo@empocaldas.com.co  
🌐 www.empocaldas.com.co

Manizales, 30 de Septiembre de 2020.

**SEÑOR:**  
**ARLEX QUINTERO VASQUEZ**  
**INGENIERO DE ZONA**  
**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Remisión legalización contrato número 00215 de 2020.

A través del presente remito a usted copia del contrato de Suministro N° 00215 de 2020, cuyo objeto es: **REPARACIONES VARIAS DE PUNTOS CRÍTICOS DE LAS REDES DE ACUEDCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, CALDAS**, suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P** y el **CONSORCIO VALENCIA RÍOS**, y, del cual usted fue designado como supervisor.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula Quinta del presente contrato, donde usted, ha sido dispuesto por **EMPOCALDAS S.A.E.S.P**, para ejercer la supervisión del presente contrato.

Contratista: **CONSORCIO VALENCIA RÍOS**  
Dirección: CALLE 51 E # 20 – 44 BARRIO LA ARGENTINA, MANIZALES.  
Teléfono: 3113459452  
Correo Electrónico: [smao73@gmail.com](mailto:smao73@gmail.com)

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización del contrato
- Copia del contrato
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,

**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Secretario General

Proyecto: Santiago Largacha Echeverri



📍 Carrera 23 # 75-82 Manizales - Caldas  
☎ PBX: (+57) (6) 886 7080 NIT: 890.803.239-9